

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 014

Fecha Estado: 07/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220190005600	Extincion de Dominio	FISCALIA 41 E.D	INVERSIONES GARCIA JIMENEZ Y ASOCIADOS	Auto que resuelve Auto impulso procesal (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado-Estados)	06/03/2023		
05000312000220190006100	Extincion de Dominio	FISCALIA 57 E.D	JORGE ARTURO BURGOS VERGARA	Auto que resuelve Auto no ordena suspensión del proceso/Reconoce si personería abogada Ángela Patricia García Chaverra. (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado-Estados)	06/03/2023		
05000312000220220005100	Extincion de Dominio	MIGUEL ÁNGEL ÚSUGA LÓPEZ	FISCALÍA 10 DEEDD	Auto que resuelve Auto que deniega reposición y concede apelación (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado-Estados)	06/03/2023		
05000312000220230001200	Extincion de Dominio	MIGLADYS DEL CARMEN PADILLA RUDIÑO	Fiscalía 45 Especializada en Extinción de Dominio	Auto que resuelve Auto que rechaza solicitud de control de legalidad de medidas cautelares (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado-Estados)	06/03/2023		
05000312000220230001500	Extincion de Dominio	Fiscalía 40 DEED	Oscar Nicolas Gomez Lopez	Auto que resuelve Auto declara inadmisibile y devuelve para su corrección y actualización de certificados de tradición.(Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado-Estados)	06/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)